

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		INDEPENDENCE DRILLING SAS	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3007627
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
SERVICIO DE INTERVENCIÓN A POZOS CON TALADRO EN LA GERENCIAS DE OPERACIONES DE DESARROLLO Y PRODUCCIÓN (GDA)				
Descripción General de Actividades				
SERVICIO DE INTERVENCION A POZOS DE WELL SERVICES, WORKOVER Y ABANDONOS EN LA GERENCIA DE OPERACIONES Y PRODUCCION				
Tiempo de Ejecución				
61				
Fecha Estimada de Inicio				
31/12/2024				
Ubicación de los Trabajos				
Acacias, Guamal, Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista	Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico	
<p>Nombre: Ariday Becerra Teléfono: 3175114889 Correo: abecerra@independence.com.co Otro Canal: Jeffry Rafael Barbosa Ibagon // 3203477278</p>	Jhon Jairo Melo		Diana Mildreth Morales Castaño	

“La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de Movilizaciones Internas Transversales de equipos de workover en modalidad Lump sum	Global	1	0	1	<p>Plataforma: https://independence.suplos.com/</p> <p>Requisitos Mínimos: : Habilitación del Ministerio de Transportes según Decreto 173 para transporte de carga. - Política de seguridad vial. - Plan estratégico de seguridad vial según Resolución 1565 del 2014 con su respectivo radicado. - Resolución de transporte de carga extra dimensionada 4959. - Plan de contingencias.</p> <p>Requisitos Pólizas: Cumplimiento de requisitos de HSE de Independence y Ecopetrol. - Cumplimiento de HSE-P-012</p> <p>Requisitos Experiencias: Requisitos Experiencias: 5 Certificados de experiencia</p> <p>Requisitos HSE: Requisitos Experiencias: 5 Certificados de experiencia</p> <p>Requisitos Técnicos: De acuerdo al PL</p> <p>Criterios de Evaluación: Técnicos - HSE – económico</p> <p>Especificación Técnica: REQUISITOS PARA OFERTA DE TRANSPORTE DE CARGA: Habilitación</p>				

“La información acá publicada, fue suministrada por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **INDEPENDENCE DRILLING SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

del Ministerio de Transportes según Decreto 173 para transporte de carga. - Política de seguridad vial. - Plan estratégico de seguridad vial según Resolución 1565 del 2014 con su respectivo radicado. - Resolución de transporte de carga extra dimensionada 4959. - Plan de contingencias. - Certificación de grúa emitida por la ONAC. - Operadores y aparejadores certificados. - Aplicación de la normatividad laboral colombiana. - Tarifa que incluye salario, transporte, alimentación, dotación, mantenimientos preventivos y correctivos, movilización y desmovilización del equipo. - Jornada de acuerdo con los rangos. - Equipo y personal avalado por Ecopetrol. - Cumplimiento de requisitos de HSE de Independence y Ecopetrol. - Cumplimiento de HSE-P-012 Procedimiento para el Uso y Operación de Vehículos Automotores. Para solicitar pliegos específicos, técnicos y de ejecución, envíe su carta de intención a Aprovisionamientoservicios@independence.com.co; aprovisionamientobienes@independence.com.co; pcortesp@independence.com.co Asunto: Servicio de Movilizaciones Internas Transversales de equipos de workover en modalidad Lump sum (ACACCIAS, GUAMAL Y CHICHIMENE)

Otros

Requisitos: Solo podrán participar en los procesos de contratación las empresas que estén formalmente constituidas, habilitadas ante el Ministerio de Transporte según el Decreto 173 para el transporte de carga, y que cuenten con una resolución vigente para el transporte de carga extra dimensionada (Resolución 4959). No se aceptarán uniones temporales ni consorcios.

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	45
Lugar de Radicación de Facturas	PLATAFORMA FACTURA 1
Proceso de Radicación	Emisión de factura proforma de los servicios prestados Entrega por parte del administrador la hoja de entrada Radicación de la factura en la plataforma FACTURA1 (Previamente el proveedor debe solicitar su usuario y contraseña de la plataforma FACTURA1)
Contacto para Facturación	Nombre: Jeffry Rafael Barbosa Ibagón - Email: jrbarbosa@independence.com.co - Tel: 3203477278 Nombre: Jeisson Steven Salamanca Herrera - Email: Jssalamanca@Independence.Com.Co - Tel: 3182041523

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	18/12/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	18:55:00
Entrega de Propuestas	pcortes@independence.com.co
Contacto para Entrega de Propuestas	Pablo Camilo Cortes - Email: pcortes@independence.com.co - Tel: 315 2808652

OBSERVACIONES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

El participante presentara su intención de participación al correo : Aprovisionamientoservicios@independence.com.co; aprovisionamientobienes@independence.com.co; pcortesp@independence.com.co

Asunto: Movilizaciones internas

Para recibir la invitación a participar en el proceso por intermedio de la **plataforma SUPLOS** <https://independence.suplos.com/>

Nota: Solo podrán participar en los procesos de contratación las empresas que estén formalmente constituidas, habilitadas ante el Ministerio de Transporte según el Decreto 173 para el transporte de carga, y que cuenten con una resolución vigente para el transporte de carga extra dimensionada (Resolución 4959).

No se aceptarán uniones temporales ni consorcios.